



PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO  
 AGRARIO RURAL - AGRO RURAL  
 UNIDAD DE TECNOLOGIAS DE  
 LA INFORMACION

26 FEB 2018

**RECIBIDO**

POR: \_\_\_\_\_ REG. N° \_\_\_\_\_  
 HORA: 10:33

## Resolución Directoral Ejecutiva

N° 088 -2018-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL - DE

Lima, 23 FEB. 2018

**CONSIDERANDO:**

Que, es necesario designar al economista **LUIS MARTIN GUERRERO SILVA SOLIS**, en su calidad de Director de la Oficina de Administración, como nuevo responsable Titular, del manejo de las cuentas bancarias, de la Unidad Ejecutora 011: Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, del Pliego 013: Ministerio de Agricultura y Riego, signado con código nemónico SIAF N°1296, así como disponer las acciones necesarias para efectos de la modificación del registro de firmas correspondiente, modificando en tal sentido, lo dispuesto por la Resolución Directoral Ejecutiva N° 010-2018-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE;

Que, en virtud a lo dispuesto por el literal c), del numeral 3.2 del artículo 3° de la Resolución Directoral N°031-2014-EF/52.03, emitida por la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público, es necesario expedir el acto resolutivo que apruebe el reporte del Sistema Integrado de Administración Financiera – SIAF denominado “Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias”;

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad aprobada por la Dirección Nacional del Tesoro Público;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Designar al economista **LUIS MARTIN GUERRERO SILVA SOLIS**, en su calidad de Director de la Oficina de Administración, como nuevo responsable Titular, del manejo de las cuentas bancarias, de la Unidad Ejecutora 011: Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, del Pliego 013: Ministerio de Agricultura y Riego, signado con código nemónico SIAF N°1296

**Artículo 2°.-** Aprobar el reporte del Sistema Integrado de Administración Financiera – SIAF, denominado “Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias”, de fecha 21 de febrero de 2018, que detalla a los Titulares y Suplentes designados de la Unidad Ejecutora 011: Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, del Pliego 013: Ministerio de Agricultura y Riego, signando con código nemónico SIAF N°1296, que forma parte integrante de la presente Resolución.

Regístrese y comuníquese

PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO  
 AGRARIO RURAL - AGRO RURAL

Ing. Agr. Alberto Joo Chang  
 Director Ejecutivo

